

CMF pone en consulta pública una propuesta normativa sobre los requisitos y condiciones para ser considerado director independiente y el contenido de la política general de elección de directores en sus sociedades filiales

9 de octubre de 2024.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) publicó en consulta, hasta el 18 de noviembre de 2024, una [propuesta normativa](#) sobre los requisitos y condiciones para ser considerado director independiente de las sociedades anónimas abiertas y para regular el contenido de la política general de elección de directores en sus sociedades filiales fiscalizadas por la CMF.

Lo anterior, de acuerdo con las modificaciones que se introdujeron a la Ley de Sociedades Anónimas a través de la Ley de Agentes N°21.314.

La propuesta normativa establece:

- a) Las condiciones en que por mantener una vinculación, interés o dependencia económica, profesional, crediticia o comercial de naturaleza o volumen relevante una persona no se considerará como director independiente; y
- b) El contenido mínimo de la política general de elección de directores que deben establecer y difundir las sociedades matrices de sociedades filiales fiscalizadas por la Comisión.

El detalle de la propuesta se encuentra disponible en la sección [Normativa en Consulta](#) del sitio web institucional.

Área de Comunicación, Educación e Imagen | Contacto: prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)